

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SUÁREZ IDROVO
CENTROCELL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los veinte y nueve días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, a las quince horas y treinta minutos, en la sede social de la Compañía DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SUÁREZ IDROVO CENTROCELL CIA. LTDA., ubicada en la calle Los Aguacates 04-18 y Las Limas, se encuentran reunidos los señores: 1) ANDRÉS JACOBO SUÁREZ IDROVO, propietario de 60 participaciones; 2) PAMELA ELIZABETH SUÁREZ IDROVO, propietaria de 60 participaciones 3) ANGEL JACOBO SUÁREZ TAPIA, propietario de 200 participaciones, y, 4) RAÚL ANÍBAL SUÁREZ TAPIA, propietario de 80 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital pagado de la Compañía, el Señor ANDRÉS JACOBO SUÁREZ IDROVO propone instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1. APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SERÁ ENVIADA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente, Sr. RAÚL ANÍBAL SUÁREZ TAPIA y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. ANGEL JACOBO SUÁREZ TAPIA.

El Señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

1. APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SERÁ ENVIADA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

Toma la palabra el Gerente General expresando que la información a ser presentada se la ha realizado siguiendo los preceptos y lineamientos que las leyes exigen.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente y solicita una explicación detallada de qué información es la que se va a presentar, la Sra. Contadora explica a la Junta la información que va a ser enviada y que el plazo para cumplir el requerimiento de la Superintendencia es hasta el mes de abril.

Posteriormente se analiza la información proporcionada, para lo cual los miembros de la Junta solicitan se detalle los rubros y las cantidades de los estados financieros. Una vez realizado este detalle por parte de la Sra. Contadora, se analizando también los posibles factores que conllevaron a que la Empresa no haya cumplido con los objetivos planteados para el año 2017.

El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar LA INFORMACIÓN FINANCIERA correspondiente al año 2018 y enviarla a la Superintendencia de Compañías.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL

El Gerente General, procede a dar lectura al Informe, recalcando que durante el año 2018 no se ha podido cumplir con los objetivos planteados debido a varios factores, entre ellos el hecho de que no se pudo contratar el personal de ventas adecuado para la venta de planes de telefonía celular a pesar de que se hizo muchos intentos, publicando inclusive por la prensa escrita local, lo que conllevó a que no se pueda cumplir con las metas fijadas por Claro y por lo tanto a que no se gane comisiones en la medida que permita por lo menos llegar al punto de equilibrio y seguir laborando. Otro factor muy influyente en los números negativos de la Compañía en el año 2018 ha sido la competencia, inclusive por parte de la misma operadora Claro y peor aún de los distribuidores. En estas circunstancias y viendo que se estaba trabajando a pérdida, se decidió cerrar las operaciones de la Distribuidora, eso si, liquidando en legal y debida forma a todos los empleados y cumpliendo con todas las obligaciones con el Ministerio de Trabajo y el SRI. Se recomienda por parte de la Gerencia General que se vea la posibilidad de trabajar como distribuidor de otra operadora, que bien podría ser CNT, siempre y cuando se pueda conseguir la fuerza de ventas adecuada.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar EL INFORME DEL GERENTE GENERAL

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El acta es leída por el Señor Secretario y la Srta. PAMELA ELIZABETH SUÁREZ IDROVO mociona que se la apruebe, moción que es respaldada por todos los socios. Se somete a votación y se resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El Señor Presidente agradece la presencia de los socios de la Compañía y, a las dieciséis horas y cuarenta minutos declara concluida la Junta.



Ing. ANGEL JACOBO SUÁREZ TAPIA
GERENTE GENERAL



Sr. RAÚL ANÍBAL SUÁREZ TAPIA
PRESIDENTE



Sr. ANDRÉS JACOBO SUÁREZ IDROVO
SOCIO



Srta. PAMELA E. SUÁREZ IDROVO
SOCIA